

## ¿Cómo ingresar una mascota a HONDURAS?<sup>1</sup>

**A.** Certificado veterinario emitido por un veterinario privado que goce de sus facultades legales y profesionales del país transferente (país de origen), que certifique la condición sanitaria del animal y que contenga la siguiente información:

- |  |                        |
|--|------------------------|
| 1. Nombre y dirección del exportador.      | 6. Raza.               |
| 2. Nombre y dirección del importador.      | 7. Sexo.               |
| 3. País de origen.                         | 8. Color.              |
| 4. País de procedencia.                    | 9. Aduana de salida.   |
| 5. Cantidad de animales y su peso en kilos | 10. Aduana de destino. |

### **Certificaciones:**

1. Examen clínico por parte del médico veterinario.
2. Fue tratado con medicamento contra endo y ecto parásitos con 15 días de anticipación a la exportación (indicar la fecha de la aplicación, principio activo, marca comercial y número de lote).
3. Perros adultos y cachorros mayores de 3 meses deben haber sido vacunados contra **rabia (esta vacuna debe estar vigente al día de ingreso al país)**. también debe vacunas contras Distemper, Hepatitis, Leptospirosis, Parvovirus, Parainfluenza y Coronavirus.

**B.** Cartilla de vacunación: con el registro actualizado de vacunas aplicadas por un médico veterinario.

### **Otras observaciones:**

1. Si son más de dos al ingresar al país el dueño deberá de presentar su pasaporte y la documentación o información de la mascota, el valor a pagar oscila entre L.500.00 a L. 700.00 a la oficina de SEPA-OIRSA para la inspección de cuarentena en el aeropuerto.
2. La mascota deberá de ser introducida en una caja para mascotas.

---

<sup>1</sup> Fuente: cuarentena animal SENASA